

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

ADMINISTRACIÓN
11, PLAZA DEL CORPUS, 11

REDACCIÓN E IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 peseta
FUERA, trimestre..... 3'50
— EL PAÑO EN SEGOVIA —

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

APARTADO NUM 11.

MERCADOS

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

PUBLICIDAD

TELÉFONO NUM. 25



TERCER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA
DEL SEÑOR

Don Mariano Blanco y Hernández

INGENIERO INDUSTRIAL

QUE FALLECIÓ EN MADRID EL 20 DE JUNIO DE 1913

Después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 20 de Junio corriente, de ocho y media á doce, en la parroquia de Santiago, de Madrid, como asimismo las que se digan en la iglesia de Villacastín (Segovia), serán aplicadas por el alma de dicho señor.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

La Diputación provincial y las Escuelas Normales

II

Hojeando los presupuestos provinciales de los ejercicios económicos del 1911 al 1916, que es el vigente, surge un dato significativo que por sí sólo bastaría para comprender por qué su Hacienda pasa por el trance actual. En aquéllos aparece que la cantidad anual que los pueblos de la provincia aportan, constituyendo lo que ha dado en llamarse «Contingente provincial», está disminuida, lo cual es debido á que la ley de Junio de 1911, en la segunda disposición transitoria, hubo de disponer una variante en la calculación del tipo contributivo que sirve de base para determinar la cuota provincial. La Diputación de Segovia gravaba el repartimiento con el 21 por 100, en otros tiempos, pero hace muchos años y teniendo en cuenta que las existencias en arcas eran de consideración y que no se vislumbraba ningún nuevo gasto próximo para implantar reformas provechosas, acordó rebajar el tipo al 18 por ciento, que es el que viene cobrándose actualmente.

Semejante manera de administrar honra á sus autores, que estimaban indispensable la vida desarrollada, con la holgura precisa y con reservas para lo imprevisto. Pero desde entonces se venía acoplado á los presupuestos una cantidad de la reservada en arcas y en los años en que la construcción de los 240 kilómetros de caminos vecinales exigían que la Corporación destinase grandes cantidades para esa atención, porque el Estado sólo entrega el 40 por ciento del coste del camino, en concepto de subvención, cuando aquel estaba terminado y recibido y cuando, por tanto, había desembolsado ya la Diputación varios miles de pesetas;

aquellas reservas se iban agotando, trocadas en una mejora de transcendencia, que los pueblos favorecidos han disfrutado y disfrutan con gran provecho para ellos. Lo gastado en la construcción de caminos vecinales puede calcularse en cerca de 500.000 pesetas. ¿Y de dónde salieron? De las reservas que había en arcas y de los ingresos anuales; y cosa admirable: por entonces se hacían los pagos de todas las atenciones, con precisa exactitud.

Cuando se acercaba el término del compromiso contraído construyendo los caminos vecinales; cuando por este esfuerzo gigantesco habían desaparecido del erario provincial los ahorros perfectamente empleados y cuando se apresaba la Corporación á estudiar otras mejoras, entre ellas el sostenimiento de las Normales, llega la ley referida y determina un menor ingreso como se verá: Tomamos al azar nota de varios pueblos, como expresión comparativa. Segovia pagaba por contingente en 1915, 56.444'41; paga en 1916, 49.179'78; es decir, siete mil y pico pesetas menos; Riaza, más de mil pesetas menos; Aguilafuente, menos de doscientas, etc., y en síntesis, los pueblos contribuían en 1911 con 480.000 pesetas; en 1915, con 470.000 y en 1916 con 460.000 pesetas. Es decir, cada año disminuye la cifra, y como la Diputación no dispone de otro recurso legal para cubrir el déficit de su presupuesto que el que nace del repartimiento entre los pueblos de la provincia en proporción de lo que cada uno pague al Tesoro público, por contribuciones directas y por el impuesto de consumos resulta, que la baja en la cantidad devengada al Tesoro caminará paralelamente con la que ha de percibir la Diputación. Más claro, la Diputación, en su día, supuso que con el 18 por 100 de la cifra antigua, tenía suficiente para sus atenciones; pero como

la cifra ha ido é irá decreciendo, resulta que ya no es el 18 el que percibe, sino el 15, dando realidad á los guarismos, y tan es así que fijando la atención en las cifras del presupuesto vigente, resulta diáfana la consecuencia.

Los gastos se calculan en 652.000 pesetas, los ingresos en 870.000, con un sobrante de 217.000; pero como se da como ingreso todo lo que está pendiente de recaudación, que asciende á 325.000 pesetas de atrasos naturalmente, quedan los ingresos verdaderamente reducidos á 545.000, y como los gastos son de 652.000, resultará un déficit de pesetas 107.000; porque sería pueril desvario pretender que los pueblos ingresen en el corriente además de las 460.000 del cupo vigente, 107.000 por atrasos. Desde hace veinte años, el tiempo se ha encargado de demostrar que todo lo que no sea procurar la obtención de 500.000 pesetas aproximadamente, por repartimiento, es girar la Hacienda provincial llena de contratiempos.

El 20 por 100 de las cuotas que se han calculado por los pagos al Tesoro para el presupuesto de 1916, representa, aproximadamente, el 18 que pagaba antes de 1911. Ejemplo: Segovia, con el 18, pagó en 1911 pesetas 56.444'41; si pagara el 20 por 100 en 1916, satisfaría 54.644'21, ó sea 1.800 pesetas menos que en 1911. Es de advertir que no existe la misma relación en todos los pueblos.

Queda demostrado que una de las causas de la vida precaria de la Hacienda provincial es el tipo bajo del contingente, no por lo que significa el guarismo, 18, 19, 20, etc., por 100, sino porque como el guarismo se traduce para la vida real de la Corporación, lo que ésta precisa es una cantidad fija de numerario se llame el 19, el 20, etcétera.

Si la Diputación, con la vista puesta en los intereses que están bajo su custodia y meditando reflexivamente sobre la situación económica que la oprime actualmente, juzgara llegado el momento de girar el repartimiento para 1917, sobre la base del 20 por 100, ¿se podría llamar á esto subir el contingente provincial?

R. D.

Hojeando la Prensa

El *Imparcial*, sintetizando su opinión en cuanto al discurso del conde de Romanones, dice que fué concreto y terminante al señalar el linder de las posibles y futuras concesiones; sincero, al reconocer la importancia del asunto, y flexible, en todo lo que constituye un legítimo fondo común de aspiraciones catalanas.

Y si en el idioma puso la sola cortapisa de la enseñanza, dió, en cambio, á los catalanistas el halago de decirlo en catalán.

«Cuando el diputado por La Carolina—dice *El Debate*—terminó de hablar el pasado miércoles, quedaron acallados los encoños, y en la Cámara parecía reinar un ambiente de concordia. Pues el señor presidente del Consejo se dió ayer tal maña, que al terminar la sesión quedaron de nuevo rotas las hostilidades entre el Gobierno y la minoría regionalista.

«¿Qué se prometió á los catalanistas—pregunta *El País* al jefe del Gobierno? Nada, ó poco menos; porque si es verdad que se ratificó en el sentido que á la Mancomunidad dió Canalejas y ofreció delegar servicios, añadió que para esto precisaba dar dinero y había que esperar á que la Hacienda nacional pudiera hacerlo. Sobre no suponer desembolso nuevo el pago de un servicio que se delega, vino con este aserto, aplaudido por la mayoría, á borrar el efecto que con la aceptación de las delegaciones causara.»

BOLETIN OFICIAL

Vacantes

Están vacantes las titulares de medicina de Risguas de San Bartolomé y Barbolla, dotadas, respectivamente, con 1.000 y con 750 pesetas de sueldo anual.

Puede solicitarse la primera en plazo de treinta días, y la segunda, en el de quince.

Requisitoria

El Juzgado de Instrucción del partido de la capital cita á comparecencia, en término de diez días, á Consuelo Paz Vacas, domiciliada últimamente en Segovia y de ignorado paradero en la actualidad, para la práctica de una diligencia en causa seguida por robo de efectos.

La ocupación de los montes públicos

Se ha dictado una real orden de Fomento disponiendo que no se concedan en lo sucesivo autorizaciones provisionales para ocupación de terrenos de monte público é imposición de servidumbres, más que en casos especiales en que lo aconsejen circunstancias excepcionales, que deberán precisarse y justificarse en la petición, y que en dichos casos no podrán los concesionarios dar comienzo á las obras sin haber depositado previamente en la Tesorería de Hacienda, á disposición del ingeniero jefe del servicio forestal á que los montes correspondan, la cantidad que éste señale, para responder de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse, así como de los gastos del expediente.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Recompensa.—Se concede la cruz de segunda clase del Merito Militar, con pasador de Industria, al comandante don Teodoro Torre Gorrain.

Personal del material de Artillería
Destino.—El auxiliar de segunda clase don Antonio Palmer, es destinado al Parque de Artillería de Segovia, de plantilla.

ASUNTOS GENERALES

Oposiciones.—El «Diario Oficial» publica una disposición convocando á oposiciones para cubrir veinte plazas de aspirantes á ingreso en el cuerpo jurídico militar.

Los ejercicios comenzarán el día 20 de Febrero del año próximo.

La matrícula en las Normales

La dirección general de Primera Enseñanza, resolviendo el expediente incoado á instancia de varios alumnos de escuelas normales solicitando conmutación del título de maestro por el de bachiller; que el pago de matrículas sea por asignaturas en vez de por grupos; que los que hayan aprobado la reválida del grado elemental se les supriman los tres primeros ejercicios de la de maestro nacional, y, por último, que los exámenes sean por asignaturas, ha dispuesto, de acuerdo con el informe emitido por la sección correspondiente del Consejo de Instrucción pública, se deniegue lo solicitado en cuanto á exámenes y reválidas y que se dirija al ministerio de Hacienda una moción, pidiendo que se modifique el artículo 26 de la Ley del Timbre, en el sentido de que el pago de derechos de matrículas por asignaturas sueltas sea el de dos grupos por cada una, como disponía el real decreto de 28 de Febrero de 1902.

La adquisición de carbones

El presidente del Consejo ha leído en el Congreso el siguiente proyecto

Art. 1.º Se declara comprendido el carbón entre las sustancias á que se refiere el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 18 de Febrero de 1915.

Art. 2.º Las adquisiciones que en su virtud se hagan, se efectuarán por el ministerio de Fomento y correrán á cargo de una Junta nacional de abastecimiento, que estará formada por el ministro de Fomento, con el carácter de presidente; el director general de Comercio, como vicepresidente,

como vocales el presidente del Instituto de Reformas Sociales, el interventor general del Estado, el director de Aduanas, el director de la Escuela de Ingenieros de minas, un senador y un diputado, designados por el Gobierno.

Art. 3.º La Junta nacional de abastecimiento, antes de formalizar los contratos de adquisición de carbones, dará cuenta de los mismos al ministro de Hacienda, el cual hará á la Junta las observaciones que estime convenientes en relación al pago, y dispondrá éste previos los trámites legales.»

Las cuotas militares

Por lo que pueda interesar á nuestros lectores, les recordamos que el día 30 del presente mes terminará la prórroga para que puedan acogerse á los beneficios de la reducción del servicio en filas los reclutas del alistamiento del año actual y los declarados inútiles en la revisión de este año.

Pueden también contar con el mismo plazo para acogerse á la cuota de 2.000 pesetas que señala el artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento los que disfruten de la de 1.000 pesetas, que determina el artículo 267 de la misma.

Sesión del Ayuntamiento

A las siete y media de la tarde, celebró ayer sesión ordinaria el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, presidiendo el alcalde, señor Guajardo, y con asistencia de los concejales señores Nonde, Cáceres, García, Well, Lozano, Herrero, Burgos, Parareda, Carretero, Rincón y Lotero.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Apelación de un juicio.—Se confirma el acuerdo de la Comunidad respecto á la designación del oficial letrado del Ayuntamiento, para que asista á la apelación de un juicio, por extracción de leñas en los pinares del Patrimonio.

El concurso de ganados.—Se designa al concejal señor Burgos para que, en representación del Ayuntamiento, forme parte del jurado que ha de adjudicar los premios en el concurso de ganados que organiza el Consejo provincial de Fomento, durante las próximas ferias.

Homenaje al Rey.—El municipio se adhirió á la propuesta, hecha por el Ayuntamiento de Baena (Córdoba), de pedir que se llame á S. M. el Rey Don Alfonso XIII «el Bueno», por los humanitarios servicios que está realizando nuestro Monarca en favor de los heridos en la guerra europea.

Empadronamiento.—Se concede el empadronamiento que solicita á don José Sánchez Barrado.

La corrida de ferias.—El señor alcalde participa al municipio que el empresario que ha de dar la corrida el día de San Pedro solicita se le subvencione con el importe del alquiler de la Plaza de Toros, para sufragar, en parte, los grandes gastos que la corrida origina.

Se accede á lo solicitado, con el voto en contra de los señores Lotero y Rincón.

Una Información.—Se faculta al señor alcalde para que invierta 250 pesetas, de la consignación para fomento del turismo, en pagar una información que se propone hacer de Segovia, el periódico de Madrid «El Liberal».

Ruegos.—El señor Lotero pide que se ejerza gran vigilancia en una de las calles afluente á la calle de José Zorrilla, calleja que está convertida en un evacuatorio público.

Opina el señor Burgos que en aquél sitio sería conveniente colocar un urinario.

El señor Rincón solicita que se arreglen los abrevaderos del Mercado.

El señor Cáceres ruega á la presidencia que se persiga á los perros vagabundos, por ser muchos los canes que circulan sin bozal.

IMPRENTA

Tarjetas, circulares, prospectos, esuelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo, Plaza del Corpus, 6 (lanta baja)

A los niños de primera comunión que se retraten en esta casa se les hará un bonito regalo, recuerdo del acto

COMPAGNIE D' ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES (FUNDADA EN PARÍS EN 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.....	2.000.000
Reservas efectivas, francos.....	29.144.000
Primas á cobrar, francos.....	95.221.803,62
Total de garantías s Balance en 31 de Diciembre de 1908.....	126.365.803,62
siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	883.427.771,50
Capitales asegurados, francos.....	28.620.582.841,00

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido todos los requisitos que exigen en la nueva ley de Seguros.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, con fecha 4 de Agosto de 1914.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)

José Ramón Santiago

Sociedad Anónima Cros

Barcelona, Princesa, 21

FÁBRICAS EN BADAJONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para a industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias meanwhile

DELEGACION EN MADRID:

Calle del Barquillo, núm. 26.

Teléfono, 937.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis las tierras; y envío de varios folletos agrícolas.

Centre CATARRROS, BRONQUITIS, etc., y para evitar la TUBERCULOSIS

PNEUMÓGENO

Recomendado por la clase médica. Se vende en farmacias y droguerías

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



52 años de existencia

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector Don Celestino Pasagali PLAZA MAYOR, 61 en Segovia planta baja

Mercados

QUELLAR Trigo, la fanega, 64 reales. Centeno, id. 48 id. Cebada, id. 57 id. Algarroba, id. 47 id. Yeros, id. 44 id. Patatas, la arroba, 7 id. Muelas, id. 42 id.	SANTA MARIA DE NIEVA Trigo, 15'25 pesetas fanega. Centeno, 11'50 id. id. Cebada, 7'50 id. id. Avena, id. 5'50 id. Algarroba, 11 id. id.	MEDINA DEL CAMPO En este mercado entraron 440 fanegas de trigo, que se pagaron á 63'00 reales las 84 libras.	AYLLON Trigo, la fanega, 15'50 pesetas. Centeno, id. 12'25 id. Cebada, id. 10'75 id. Yeros, id. 13'25 id. Algarrobas, id. 11'25 id. Patatas, la arroba, 1'75 id. Alubias, la fanega, 36 id. Avena, id. 8'25 id.	ARANDA DE DUERO Trigo, á 64'50 reales las 94 libras. Centeno, á 47 id. Cebada, á 38 id. id. Algarroba, á 48 id. id. Lana sin lavar, la arroba, 24'75 id.
--	---	--	--	--

CANTALEJO Trigo, la fanega, 63 reales. Centeno, id. 53 id. Cebada, id. 36 id. Algarroba, id. 61 id. Avena, á 25 id. Lana sin lavar, la arroba, 128 id. Corresponsal.	VALLADOLID Almacenes del Canal.—Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 61'00 reales las 94 libras. Almacenes del Arco.—Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 61'00 reales las 94 libras.	AREVALO Trigo, á 63 reales las 94 libras casto llanas. Centeno, á 49 y 50 id. Cebada, á 32 id. Algarrobas, á 58 id. Tendencia del mercado firme. Temperal, buen.	PENAFIEL Trigo, á 63'00 reales, fanega. Centeno, á 48 id. Cebada, á 34 id.	FUENTEPelayo Trigo, la fanega, 15'00 pesetas. Centeno, id. 12'00 id. Cebada, id. 8'75 id. Algarroba, id. 14'00 id. Yeros, á 12'75 id. Avena, id. 5'25 id. Garbanzos finos superiores, 35 id. Corresponsal.
--	---	---	--	---

SEPULVEDA Trigo, la fanega, 15'00 pesetas. Centeno, id. 11'50 id. Cebada, id. 10'50 id. Algarroba, id. 12'50 id.	PEDRAZA Trigo, la fanega, 16 25 pesetas. Centeno, id. 13'00 id. Cebada, id. 9'50 id. Algarroba, id. 14'00 id. Lana sin lavar, la arroba, 29'00 id. Patatas, id. 1'50 id. Yeros, id. 14'50 id.
---	---

ACADEMIA Cano de Rueda

Preparatoria de oposiciones á los Cuerpos de Correos, Telégrafos y Aduanas; y para obtener en tres años el Grado de Bachiller, con matrículas en el Instituto del Cardenal Cisneros. Clases independientes clasificadas por conocimientos en grupos de quince alumnos.— Profesorado competente y prestigioso de todos los Cuerpos. Matrículas en cualquier época del año. Pídanse informes y reglamentos á la Dirección San Marcos, 3, Madrid

BAJO LAS ARMAS!

Novela de la condesa Berta de Suttner, laureada con el premio Nobel. (Traducción de la Casa Editorial R. Sopena)

—¿Pero eres en realidad inocente?— pregunté á mi hermano.—Dado el odio que á los prusianos profesas, no me parece imposible que...
—No, no—respondió Otto.—Espero hallar pronto ocasión de hacer fuego sobre ellos, pero cara á cara.
—¡Bravo!—exclamó mi padre, verdaderamente entusiasmado.
No podía yo compartir el entusiasmo del autor de mis días. Cuantas frases significaban desprecio de la vida propia y de las de otros, sonaban á falso en mis oídos. Sin embargo, me alegraba, como es natural, de que el incidente hubiese terminado como terminó. Si los prusianos no hubiesen querido dar

como buena la justificación, habría sido un golpe terrible para mi padre ver que aplicaban á su hijo la ley marcial de todo su rigor. Nuestra casa, libre hasta entonces de los horrores de la guerra, habría pagado un tributo pesado en exceso.
Venía el destacamento de ulanos para preparar alojamiento á algunos oficiales. En el castillo debían hospedarse dos coroneles y seis oficiales. La tropa se alojaba en el pueblo. En el patio del castillo colocaron dos centinelas.
Breyes horas después de la fuerza de vanguardia, llegaron nuestros huéspedes. Hacía días que esparábamos algo parecido, así que, no nos encontró desprevenidos. La señora Walter tenía las habitaciones dispuestas, el cocinero había hecho acopio de provisiones y la bodega encerraba abundantes barriles y botellas de vinos añejos. Nada echarían de menos en nuestra casa los señores prusianos.

Todo era animación, todo esplendor y lujo en el salón. Excepción hecha del ministro Evidentemente, que se encontraba entre nosotros, todos los caballeros vestían uniforme de gran gala y las damas trajes de corte. Era la primer vez, en mucho tiempo, que teníamos ocasión de presentarnos así. Particularmente Lori, la gran coqueta Lori, que llegó aquella mañana al saber que teníamos oficiales extranjeros, nada omitió para presentarse tan bella y seductora como le fuese posible. Habíase adornado con rosas naturales. Venía á no dudar, con el decidido propósito de marear á los representantes del ejército enemigo. Vestía lili, dichosa prometida, traje azul claro: Rosa contentísima también, supongo que por encontrarse entre oficiales jóvenes, lucía un vestido de muselina blanca. Yo, dominada por el pensamiento de que los tiempos de guerra son tiempos de luto, me presenté con un vestido de encaje negro.
Jamás podré olvidar la impresión que me

produjo ver en el salón tanto lujo, tanta alegría tanta elegancia en las damas, tanto esplendor en los uniformes. ¡Qué contraste con las repugnantes escenas recientes de lamentaciones, de horror, de suciedad, que todavía constituían la obsesión de mi espíritu! Y pensar que aquellos mismos caballeros tan distinguidos, tan alegres, tan finos, tan brillantes, eran los mismos que voluntariamente se entregaban á actos tan horribles, los mismos que nada querían hacer para poner término á tanta desolación, los que la glorifican, por el contrario, y cuyas condecoraciones y galones prueban el orgullo que tienen en ser sus defensores!
Mi entrada interrumpió las conversaciones de los diversos grupos. Me presentaron á nuestros huéspedes, cuyos apellidos terminaban en su mayor parte en ow ó en witz. Teníamos, además, un príncipe Enrique, de la Casa de Reuss.
Aquéllos eran nuestros enemigos, perfectos caballeros, de modales distinguidos, de costumbres refinadas. Sabido es que hoy no